

DECRETO

Expediente nº: 581/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Nombramientos

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Se presenta Informe de necesidad de fecha 12 de Enero de 2026, de la Jefa de Negociado de Bibliotecas con funciones de Archivera Municipal, responsable de la Oficina de Valenciano y Directora del Centro Hans Maribel Shami y su Concejala delegada, en la que entre otros, expone la situación en la que a partir del mes de enero se encuentra sin personal la Casa Museo del Centro Hans Maribel Shami de Artes, Ciencias y Letras en Villa Adelaida, por lo que se precisaría dotar a este centro con 2 conserjes que permitan la correcta apertura del centro y prestación de los servicios, horarios y actividades previstos, que se han visto incrementados para estos próximos meses, con visitas escolares, entre otras circunstancias descritas en el mismo.

Una vez valoradas estas necesidades de carácter urgente, con fecha 15 de enero de 2026, se dispone incoación de expediente por la Concejalía de Personal, con el fin de tramitar el nombramiento de 2 conserjes, acudiendo al último proceso selectivo efectuado, siendo éste el de la provisión de 7 puestos de conserje para diferentes dependencias municipales, a través de oferta genérica de Labora (por resolución de Alcaldía 2025-2415 de 8 de octubre de 2025 se aprobó, entre otros aspectos, el contenido de lo establecido en el Anexo de este proceso selectivo).

Por Decreto de Alcaldía número 2025-3002 de fecha 5 de diciembre de 2025 se constituyó la Bolsa de Trabajo procedente del proceso selectivo para la provisión de 7 puestos de Conserjes para diferentes instalaciones municipales, procedentes de oferta genérica de Labora, como funcionarios/as en acumulación de tareas, nombramientos como funcionarios /as de plazas vacantes de plantilla o sustituciones transitorias de los titulares, según acta remitida por el Tribunal Calificador, de fecha 27/11/2025.

Por todo ello, se ha procedido a realizar llamamiento de los candidatos procedentes de esta bolsa de empleo, siguiendo riguroso orden de prelación, siendo los aspirantes seleccionados:



N.º Orden	Aspirante	D.N.I
1	Cruz Zoco Guillen	[REDACTED]
2	Verónica Robles Tovar	[REDACTED]

Estos candidatos han presentado la documentación requerida en la Oferta Genérica, reuniendo los requisitos exigidos en la convocatoria, resultando APTOS en el reconocimiento previo de aptitud al puesto.

Por todo lo expuesto, visto el Informe de la Jefa de Negociado de Empleo y Formación, considerando el carácter excepcional del caso, tratándose de una necesidad urgente e inaplazable, conforme al artículo 20. Cinco de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado (Presupuestos Generales prorrogados) se ha considerado necesaria dicho nombramiento para el buen funcionamiento del Servicio, conforme al artículo 10.1 d) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, modificado por la Ley 20/2021, artículo 10.1), de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (B.O.E. 29 de diciembre) Vigencia 30 diciembre 2021.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/406 de 30 de enero de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 4 de febrero de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: proceder a los nombramientos de los siguientes dos aspirantes que a continuación se relacionan, como Conserjes adscritos a la Casa Museo del Centro Hans Maribel Shami de Artes, Ciencias y Letras en Villa Adelaida, funcionarias/os interinas/os por **acumulación de tareas por un periodo de 9 meses**, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, grupo AP, complemento de Destino 14 y complemento Específico 5.331,08€ anuales (importe según catálogo de personal funcionario en vigor), **todo ello con fecha de efectos de la toma de posesión.**

N.º ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I
1	Cruz Maria del Carmen Zoco Guillen	[REDACTED]
2	Verónica Robles Tovar	[REDACTED]

SEGUNDO: Las retribuciones a percibir se financiarán del siguiente modo:

A instancias de la Concejalía de Personal y paralelamente a la tramitación del presente expediente, se ha realizado una modificación de créditos para financiar las retribuciones y los



costes con ocasión de estos nombramientos, mediante incremento la dotación económica de la partida**(Código de aplicación 33210, Denominación Archivo-Biblioteca),** utilizando la consignación presupuestaria de plazas vacantes de la plantilla de funcionarios que han sido transferidos a esta partida presupuestaria, por lo que **se hace constar que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para tramitar estos nombramientos** (tramitado en expediente n.º 1941/2026).

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0245 Fecha: 05/02/2026

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3